



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 006 Barranquilla

Estado No. 27 De Martes, 28 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000620230005900	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Diana Maria Ruiz Ramirez	Senen Ruiz Urbina	27/02/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
08001311000620220054700	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Esther Cecilia De Lima De De La Rosa	Otros Demandados, Bertha Emilia De Lima Perez	27/02/2023	Auto Rechaza

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 28 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA

Secretaría

Código de Verificación

3745b502-28f7-4ada-a86e-4f21fe2f2717



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 006 Barranquilla

Estado No. 27 De Martes, 28 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000620210021400	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Humberto Silva Jimenez		27/02/2023	Auto Decide - 1 Adicionar, Al Auto De Fecha 16 De Enero Del 2023, Por Medio Del Cual Se Fijó Fecha Para Llevar A Cabo La Audiencia De Inventarios Y Avalúos 2. Aclarar, El Auto De Fecha 16 De Enero Del 2023, En Cuanto A Lo Relacionado Al Orden Cronológico De Los Numerales Señalados La Parte Resolutiva. 3. Requerir Al Secuestre Administrador Jamilton Mejiacupitra. 4. Requerir A Los Herederos Suministrar Los Dictámenes Periciales Pertinentes Al Tenor De Lo Establecido 227 C.G.P.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 28 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA

Secretaría

Código de Verificación

3745b502-28f7-4ada-a86e-4f21fe2f2717



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 006 Barranquilla

Estado No. 27 De Martes, 28 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000620190036200	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Joaquin Alberto Liñan Camacho	Sin Otro Demandado, Nina Esther Liñan Rosales	27/02/2023	Auto Decide - Requerir A Los Abogados Adolfo Enrique Diazgranadosmejia Y Edgar Salcedo Salcedo, Para Que Realicen Directamente Ante La Notaria Donde Se Tramito La Sucesión De Las Referidas Causantes, El Reajuste Del Trabajo De Partición De Mutuo Acuerdo.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 28 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA

Secretaría

Código de Verificación

3745b502-28f7-4ada-a86e-4f21fe2f2717